

**PERÚ**Ministerio
de Agricultura y Riego**SENASA**
PERÚ"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la universalización de la salud"**ACTA DE RESULTADOS DE LA ENTREVISTA PERSONAL****CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS (CPM) N° 006-2020-SENASA
PROCESO DE SELECCIÓN DE PERSONAL BAJO EL RÉGIMEN LABORAL DEL
DECRETO LEGISLATIVO N° 728 - SUPLENCIA****PUESTO: ESPECIALISTA EN SANIDAD AGRARIA I**

Siendo las 11:00 horas del día 01 de julio de 2020, en cumplimiento del cronograma del Concurso Público de Méritos por Suplencia, los miembros de la Comisión Ad-Hoc encargados de llevar a cabo el Proceso de Contratación de una persona natural, aplicaron a través de la Sala Zoom la Entrevista Personal a los postulantes que asistieron a la entrevista dentro de la fecha consignada en el cronograma, obteniendo lo siguiente:

I. RESULTADOS:

N°	CANDIDATOS	CONDICIÓN
1	OLIVARES VALCARCEL CESAR BENJAMIN	NO APTO
2	RUIZ PUMA CYNTHIA GABRIELA	APTO
3	ZEBALLOS GONZALES DIEGO ALONZO	APTO

II. SIGUIENTE ETAPA:

Los postulantes Aptos deberán presentar los documentos para la cuarta fase del concurso:

- Evaluación Curricular**Día** : Jueves 02 de Julio de 2020**Horario** : Hasta las 23:59 horas

Los documentos para la Fase de Evaluación Curricular deben ser enviados al correo electrónico cpms-moquegua@senasa.gob.pe y en formato PDF en el siguiente orden:

a) La "Ficha de Inscripción (REG-URH-46)" impresa y firmada por el postulante.



PERÚ

Ministerio
de Agricultura y Riego

SENASA
PERÚ

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”
“Año de la universalización de la salud”

- b) La documentación sustentatoria de todo lo declarado en la “Ficha de Inscripción” (REG-URH-46), que debe agruparse en el mismo orden del contenido de la ficha de inscripción.
- c) La “Declaración Jurada de Relación de parentesco por razones de consanguinidad, afinidad o convivencia” (REG-URH-47) debe ser impresa y firmada por el postulante.
- d) Solicitud de Ajustes Razonables (solo de ser necesario) y Declaración Jurada que manifieste la Condición de Incapacidad (solo de ser necesario).

Siendo las 12:05 horas del mismo día, se dio por concluida la sesión, suscribiendo la presente en señal de conformidad.

La Comisión Ad-Hoc